



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0169 DE 2023
(11 g SEP 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXCLUYEN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 0154 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 DOS PROYECTOS DE ACUERDO

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que, son funciones del alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, conforme con el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, las sesiones ordinarias de los Concejos Municipales, en el tercer año de sesiones, tendrán como primer período, el comprendido entre el primero (1) de marzo y el treinta (30) de abril, como segundo período, el comprendido entre el primero (1) de junio y el treinta y uno (31) de julio, y como tercer periodo, el comprendido entre el primero (1) de octubre y el treinta (30) de noviembre.

Que, así mismo, el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, faculta al alcalde para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que, el artículo décimo segundo (12) del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto establece, "*El Concejo se reunirá extraordinariamente por convocatoria del Alcalde Municipal, para tratar exclusivamente los temas de la convocatoria, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a la Corporación.*"

Que, teniendo en cuenta que a la presente fecha se encuentran en el trámite de correcciones y ajustes en la Secretaría de Hacienda Municipal, los proyectos de Acuerdo que a continuación se señalan, se hace necesario excluirlos de la temática a tratar en los debates a desarrollar en virtud de las sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 0154 de 31 de agosto de 2023, modificado por el Decreto 0162 del 11 de septiembre de 2023, así:

- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica y adiciona el Estatuto Tributario, Acuerdo N° 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan."*
- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto y se deroga el acuerdo 065 de 1996 y su modificadorio acuerdo 008 de 1998"*



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0169 DE 2023
(19 SEP 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXCLUYEN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 0154 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 DOS PROYECTOS DE ACUERDO

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- EXLCUIR de la temática a tratar dentro de las sesiones extraordinarias convocadas mediante el Decreto 0154 del 31 de agosto de 2023, modificado por el Decreto 0162 del 11 de septiembre de 2023, los proyectos de acuerdo que se relacionan a continuación:

- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica y adiciona el Estatuto Tributario, Acuerdo N° 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan."*
- *Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto y se deroga el acuerdo 065 de 1996 y su modificatorio acuerdo 008 de 1998"*

ARTÍCULO SEGUNDO.- En lo demás, el Decreto 0154 y el Decreto 0162 del 11 de septiembre de 2023, permanecen incólumes.


ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia del presente Acto Administrativo al Concejo Municipal de Pasto, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto


Aprobó: Ángela Pantoja Moreno
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho

Proyectó: María del Mar Muñoz
Contratista OAJD 